



1295

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

27 AGO 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 30.07.2019; presentada por COMMERCIAL DC HIMALAYA LIMITADA.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : COMMERCIAL DC HIMALAYA LIMITADA
R.U.T. : 76729292-9
Dirección Particular : DIEGO PORTALES 854 MODULO A-6

PATENTE

ROL : 2-26559
Código : 464.903
Actividad Económica : VENTAS DE PERFUMES
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : DIEGO PORTALES N° 854 MODULO A 6
A la dirección comercial : DIEGO PORTALES N° 854 MODULO A 5
Rol Avalúo : 89-9
Fecha de Solicitud : 30.07.2019
Traslado N° : 46
Fecha : 09.08.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/cru
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)